



Resolución Gerencial Regional N° 0120 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **10 JUN. 2013**

VISTO, el Informe N° 396-2013-SGE, de fecha 27 de Mayo del 2013 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N°0178 – 2011- GORE – ICA/GRINF, de fecha 06 de Julio del 2011, se Aprueba el Expediente Técnico de la Obra: Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica.

Que según el Expediente Técnico aprobado la Estructura Funcional es: Función: 19 Vivienda y Desarrollo Urbano, Programa: 042 Vivienda, Subprograma:0091 Vivienda, Proyecto 2.133866:” Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica “, Componente 2.002612 Construcción de Obras de Infraestructura, Obra: Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica, Meta: Construcción de los Ambientes Administrativos, Adquisición de Equipamiento y Mobiliario, en un área de terreno de 310.10 m2, Estructura Aportificada con Techo aligerado.

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 0087-2012-GORE-ICA/GRINF de fecha 13 de Junio del 2012, se aprobó la Actualización del Valor referencial del Expediente Técnico de Equipamiento.

Que mediante Memorando N° 318-2013-GORE-ICA/GGR LA Gerencia General Regional requiere la activación del Expediente correspondiente para hacer viable la adquisición complementaria de mobiliario para la sede central.

Que con Informe N° 396-2013-SGE la Sub Gerencia de Estudios remite la Conformidad de la Actualización del Mobiliario del Expediente Técnico de la Obra en mención, por parte del Ing. Félix Michel García Córdova.

Que las Normas del OSCE, precisa que los valores referenciales para un Proceso de Selección no deben ser mayores a los seis (06) meses a la fecha de Convocatoria, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la Actualización del Valor Referencial.



Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, y, en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la Actualización del Expediente Técnico de Mobiliario de la Obra según del siguiente detalle:

OBRA	: "Construcción de Ambientes Administrativos en la Sede Central del Gobierno Regional de Ica"
META	: Adquisición de Mobiliario Faltante
MOD. DE EJEC.	: Contrata.
PPTO MOBILIARIO	: S/.140,016.44 Nuevos Soles
-Ppto. Mobiliario Ejecutado	: S/.103,216.44
-Ppto mobiliario por ejecutar	: S/. 36,800.00
PPTO ELABORADO	: Mayo del 2013
TIEMPO DE EJECUCION	: 15 Días Calendario
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Ica
	: Provincia : Ica
	: Departamento : Ica



ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ING. HERNÁN JAVIER FELIPA ROJAS
GERENTE REGIONAL